



Observatorio Electoral Universitario (OEU)

Informe Acompañamiento Electoral de las Elecciones Municipales 2017

Managua, 9 de noviembre de 2017

I. Introducción

El Observatorio Electoral Universitario (OEU) del Consejo Nacional de Universidades (CNU) realizó Acompañamiento Electoral a las Elecciones Municipales 2017 en los 153 municipios del país con 5025 acompañantes electorales: estudiantes, docentes, trabajadores administrativos, autoridades institucionales y gremiales que de forma voluntaria se inscribieron para contribuir a la paz, a la democracia y al desarrollo de nuestro país, siendo parte de este proceso.

El Acompañamiento Electoral es un ejercicio cívico y académico y fue abierto, inclusivo y plural, dado que no se estableció ningún requisito de carácter político partidario, religioso o de otra índole que no fuera ser miembro de la comunidad universitaria y estar dispuesto a hacer su trabajo con ética, respeto, disciplina y entrega.

El OEU cuenta con un reglamento de ética que debe ser cumplido por todos los acompañantes electorales y el cual implica entre otras cosas, hacer su trabajo con respeto a las autoridades electorales a todos los niveles, a la policía electoral, a la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua, a los fiscales de los Partidos políticos y a los miembros de los Partidos y alianzas, y a todo el pueblo indistintamente sus preferencias políticas partidarias.

Todos los acompañantes electorales fueron capacitados sobre el reglamento ético, aspectos legales, normativos y organizativos del proceso electoral, y sobre la forma de elaborar y transmitir sus informes.

Se establecieron las condiciones organizativas y tecnológicas para enviar y recibir información de los acompañantes de los 153 municipios vía electrónica (procesamiento automático), telefónica y en físico, se habilitó un centro de recepción de incidencias.

II. Valoración y Conclusiones del Proceso

❖ Avances:

- 1) La cedulación, que en procesos anteriores había sido señalado como una debilidad, es algo casi en su totalidad superado con grandes y significativos avances lo cual se refleja en el hecho que en las elecciones municipales del año dos mil, 450,767 ciudadanos votaron con Documento Supletorio y en estas elecciones municipales solamente 32 ciudadanos. A través del sitio web del Consejo Supremo Electoral (CSE), todos los ciudadanos podían verificar el Centro de Votación en el que les correspondía votar.

ELECCIONES	DOCUMENTOS SUPLETORIOS
Elecciones Municipales 2000	450,767
Elecciones Presidenciales 2001	110,565
Elecciones Municipales 2004	182,207
Elecciones Presidenciales 2006	138,280
Elecciones Municipales 2008	165,991
Elecciones Presidenciales 2011	102,757
Elecciones Municipales 2012	88,551
Elecciones Presidenciales 2016	160
Elecciones Municipales 2017	32

- 2) La acreditación de fiscales que también era un tema señalado se ha superado en gran medida:
 - a) La Dirección General de Informática en coordinación con la Dirección General de Atención a Partidos Políticos, diseñaron los procedimientos que posteriormente fueron la base para el desarrollo de una herramienta informática que serviría para que los Partidos o Alianzas de Partidos

Políticos presentaran sus listados Fiscales de Juntas Receptoras de Votos (JRV).

- b) El Sistema fue desarrollado en una plataforma web, sin embargo el acceso al mismo era por medio de una red privada; de tal manera que todos los usuarios previamente registrados en el Sistema deberían acceder mediante VPN (Virtual Protocol Network) a una red interna del CSE, esa tecnología también permitía que los datos que transitaban por esa red fueran encriptados. Con esa forma de trabajo los Partidos Políticos pudieron hacer sus registros desde cualquier lugar en el que tenían acceso a internet.
- c) Con la herramienta se les listaba a cada uno de los Partidos o Alianzas de Partidos Políticos las JRV y los cargos esperados (Fiscal Propietario y Fiscal Suplente) para cada uno de los casos; y solamente en aquellos municipios donde el Partido o Alianza de Partido Político presentó candidatos. Antes del 06 de octubre, fecha límite para presentación de Fiscales de JRV, los Partidos no podían duplicar el mismo fiscal dentro de su listado, posterior a la fecha los Partidos podían hacer reemplazos en las posiciones ya ocupadas y nombrar fiscales en las nuevas JRV que fueron producto del balanceo definitivo del Padrón Electoral; en esta etapa el Sistema validaba que el Fiscal fuese único entre todos los Partidos.
- d) Cada Partido o Alianza de Partido Político, tenía la opción de generar informes estadísticos de presentación de fiscales propietarios y suplentes (esperados vs presentados) a los niveles de municipio, departamento y país; también tenían la opción para listar por JRV los listados de fiscales presentados y el listado de juntas y cargos pendientes de presentar. De tal manera que la herramienta les proporcionaba insumos para evaluar su proceso de presentación.
- e) La Dirección de Atención a Partidos Políticos, convocó a los Partidos y Alianzas de Partidos Políticos a un taller en el que se les explicó y se hizo una demostración del uso del Sistema, allí mismo se les entregó las credenciales de acceso VPN (cada cuenta les permitía 10 sesiones simultáneas, y de necesitar más lo podía solicitar, cada partido podía tener los usuarios que necesitara); también se nombró a los Administradores de cada partido, y se les proporcionó el correspondiente manual de usuario y contactos para soporte técnico.

3) Capacitación Electoral en Línea

Para las Elecciones Municipales del 2017 se realizó “Capacitación Electoral en Línea” a los miembros departamentales, municipales y de JRV, por lo cual se facilitó el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la Universidad Abierta en Línea de Nicaragua (UALN) del Consejo Nacional de Universidades (CNU) para la implementación de la misma.

3.1. Competencias

- a) Conoce los antecedentes históricos de las elecciones en Nicaragua
- b) Describe el procedimiento de la verificación y/o cambio de domicilio ciudadano
- c) Orienta sobre el proceso electoral
- d) Realiza la constitución y apertura, cierre de la elección, escrutinio y transmisión de resultados electorales

3.2. Diseño y Contenido del Aula Virtual

El Aula Virtual estuvo compuesta de una parte introductoria y siete módulos, cada módulo incluyó un video introductorio, lecturas obligatorias, lecturas complementarias, vídeos complementarios y la evaluación del módulo.

- a) Parte Introductoria: Compuesta por foro de avisos, foro general y de presentaciones del curso, sala de chat, página indicando contenidos para el uso de la plataforma de aprendizaje Moodle y video inaugural de la capacitación.
- b) Los módulos: Conténían un video introductorio, tres lecturas obligatorias hasta un máximo de cinco, las lecturas complementarias (no más de siete) y una evaluación.

Contenido:

- A) Parte Introductoria del Sistema Electoral Nicaragüense
- B) Módulo: Verificación Electoral y Cambio de Domicilio
- C) Módulo: Registro Central del Estado Civil de las Personas

- D) Módulo: Cedulación Ciudadana en Nicaragua
- E) Módulo: Padrón Electoral
- F) Módulo: Proceso de Votación

3.3. Implementación del Curso

La implementación de la Capacitación Electoral se dividió en tres fases:

- a. Registro de Participantes
- b. Formación de Tutores
- c. Desarrollo del Curso de Capacitación Electoral

a. Registro de Participantes

Para la inscripción de participantes se dispuso el formulario online <https://www.ualn.edu.ni/cse/inscripciones/> y para el registro de quienes serían Tutores en la Capacitación se dispuso el formulario online <https://www.ualn.edu.ni/cse/tutores/>

Cabe señalar que habían participantes virtuales y otros en modalidad presencial para un total de **47,842**.

b. Formación de Tutores

Se realizó capacitación en el uso de la plataforma a miembros del CSE para la implementación de la capacitación a 12,426 monitores (tutores) en la Capacitación Electoral.

El 26 de julio, en instalaciones de la UNI de 08:00 a.m. a 05:30 p.m., se realizó conferencia y capacitación a quienes serían Tutores en las distintas regiones del país para el procedimiento de inscripción a la Capacitación y uso del EVA de UALN, posteriormente la capacitación continuó dos semanas en modalidad virtual con aula virtual habilitada en plataforma de UALN.

c. Desarrollo del Curso de Capacitación Electoral

Implementación

El 14 de agosto inició la capacitación a **47,842** participantes, de manera virtual y presencial, en todas las regiones del país.

Para la capacitación se habilitó un Aula Virtual en EVA de UALN donde se habilitaron grupos por cada municipio, distrito y región autónoma inscrito, para un total de **172** grupos.

Seguimiento

Para el seguimiento de la capacitación se dispuso de varios métodos:

1) Seguimiento a través de Formulario Online

Se dispuso formulario online donde los participantes de la Capacitación Electoral podían enviar sus comentarios, preguntas y/o consultas relacionadas a la actividad de la Capacitación Electoral disponible en el url https://www.ualn.edu.ni/aeu/escribenos_consultas.php

En total se recibieron **589** consultas provenientes del Formulario Online y **1,580** a través de consultas directas por correo electrónico, respondiendo un total de **2,169** correos procesados.

La atención se dio los siete días de la semana en el período de las 6:00 a.m. a las 10:00 p.m.

2) Seguimiento a través de WhatsApp y vía telefónica

3) Foros Virtuales del Curso

En las aulas virtuales se habilitaron Foros Virtuales para dar seguimiento a las consultas de los participantes, para un total de **42** temáticas a las cuales se les brindó seguimiento.

3.4. Resultados del Curso

De los 47,842 participantes el 52% corresponden a mujeres.

3.5. Recomendaciones

a) Organización

- Se recomienda iniciar al menos seis meses antes las reuniones de coordinación para la producción de los contenidos y producción de los audiovisuales.
- Mejorar la metodología para la aprobación de los contenidos previo a la producción de los mismos.
- Actualizar el registro de los Tutores que participarán en la Capacitación.

b) Contenidos

- Recopilar material gráfico y audio visual para mejorar los contenidos para próximas ediciones.
- Orientar a funcionarios especialistas que documenten los procesos desarrollados en las distintas elecciones, para facilitar la guionización y creación de los contenidos.

c) Producción del Contenido

- Equipar a miembros del área de Capacitaciones del CSE de cámaras y equipos de edición de audio y video para la creación de contenidos multimedia.
- Habilitar un área para la grabación de audio que cumpla con los requerimientos para la incorporación de los mismos en videos educativos.

d) Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)

- Ampliar la capacidad de almacenamiento y procesamiento del EVA de UALN para mejorar el rendimiento de las plataformas con las cuales se desarrolla la capacitación.
- Capacitar a funcionarios del área de Capacitación del CSE en el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Crear un ambiente de producción en el CSE basado en Moodle.
- Capacitar al personal directivo del CSE en el uso del EVA y que dominen como están organizados los cursos MOOC.

e) Tutores

- Mantener una capacitación continua a los monitores/tutores sobre actualizaciones y metodologías de capacitación virtual.

f) Desarrollo del curso

- Realizar las implementaciones del curso con mayor tiempo posible, que permita desarrollar al menos, dos ediciones de las capacitaciones planificadas y facilitar la tutoría.

g) Evaluación

- Desarrollar evaluaciones de tipo cualitativa y de autoevaluación, que permita al participante valorar el conocimiento adquirido en el seguimiento de la capacitación.

- 4) El Consejo Supremo Electoral ha publicado los resultados electorales a nivel de cada JRV y los fiscales de todos los Partidos Políticos tienen acceso a las imágenes de las actas, lo que fortaleció la confianza en el Proceso Electoral.

Desarrollo del Proceso:

1. Las elecciones se desarrollaron en un marco de pluralidad, con la participación de 8 fuerzas políticas en todo el país y 9 fuerzas políticas en los 14 municipios donde participó Yatama como Partido Político regional.
2. Se aseguraron las condiciones básicas para la participación de las organizaciones políticas, la libertad de expresión, la libre movilización de la ciudadanía y la plena libertad en la campaña electoral.
3. La campaña electoral se desarrolló de manera pacífica, con plena libertad para el proselitismo político y sin limitaciones a la libre expresión.
4. El CSE acreditó a los fiscales de todas las organizaciones políticas participantes.
5. Las JRV se constituyeron y funcionaron con el debido sustento legal y contaron con los materiales electorales en tiempo y forma.

6. Se contó con la presencia de fiscales de diferentes Partidos Políticos durante las diferentes etapas del proceso electoral y en particular durante la votación y escrutinio.
7. Se contó con las condiciones esenciales para ejercer el derecho al voto y la votación se desarrolló de manera pacífica y ordenada.
8. Se prestaron las facilidades para que los acompañantes nacionales e internacionales debidamente acreditados pudieran realizar su trabajo sin obstáculos ni limitaciones.
9. Las dos elecciones en una sola boleta electoral y las adecuadas orientaciones y atención por parte del personal electoral, permitió un proceso de votación expedito.
10. Las organizaciones políticas, los acompañantes nacionales e internacionales y los medios de comunicación, fueron testigos de la transparencia con que se actuó en la elaboración, distribución y entrega de los materiales electorales utilizados el día de la votación.
11. La participación de la población está dentro de los rangos históricos y fue mayor que la de muchos países de Latinoamérica en elecciones municipales.
12. Quienes no votaron, teniendo la mayoría de edad y los documentos para hacerlo, fue porque de manera libre así lo decidieron, dado que había paz y tranquilidad y estaban dadas las condiciones técnicas y organizativas para ejercer el derecho al voto.
13. Fueron de gran valor las reformas a la Ley Electoral y la Ley de Municipios que se hicieron, sobre todo en lo referido a lo siguiente:
 - a) Garantizar plena equidad de hombres y mujeres como candidatos y electos
 - b) Los tiempos para acreditar a los fiscales
 - c) Eliminación del voto con testigos
 - d) La posibilidad de ejercer el derecho al voto de los ciudadanos que no aparecían en el Padrón Electoral, pero que tenían cédula y aparecían en el listado complementario (lista verde)

Por todo lo anterior, concluimos que los resultados del Proceso Electoral Municipal 2017 son válidos y legítimos.

III. Debilidades

Como parte del acompañamiento del Proceso Electoral, identificamos debilidades que son atribuibles a la legislación electoral, al funcionamiento del Poder Electoral y a las organizaciones políticas participantes; sin embargo, la naturaleza y magnitud de estas debilidades no alteran la validez y legitimidad de los resultados electorales.

Entre las debilidades que se presentaron están:

1. Inscripción de candidatos por algunas agrupaciones políticas utilizando nombre de personas sin previo consentimiento o fallecidas.
2. En la gran mayoría de los municipios algunas organizaciones políticas no presentaron con suficiente detalle y profundidad sus programas de gobierno.
3. El debate político electoral fue escaso y sin profundizar en los problemas esenciales de cada municipio.

IV. Incidencias

Los acompañantes electorales reportaron en total **466 incidencias**, las que no afectaron el desarrollo del proceso, ni la plena validez de los resultados, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- En casos aislados, ciudadanos que tenían su cédula para votar y no aparecían en el Padrón Electoral ni en la lista complementaria o que se encontraban ubicados en otros CV al que se presentaron originalmente; sin embargo, con el apoyo de las autoridades electorales y la información en el sitio web del CSE podían ejercer su derecho al voto en el CV que les correspondía.
- Algunos ciudadanos pretendían identificarse con otros documentos de identidad que no eran la cédula.
- Los representantes del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) de San Pedro de Lóvago, Chontales y la Presidenta del Consejo Electoral Municipal expresaron su preocupación en el sentido que sus resultados que favorecen al PLC no se corresponden con los publicados en el sitio web del CSE, en la que se refleja al partido CxL con mayoría de votos. Tenemos la certeza que el CSE revisará cuidadosamente este caso y resolverá lo que corresponda.

- En el municipio de Siuna, Triángulo Minero de la Costa Caribe Norte, unos minutos antes de las 6 de la tarde se presentó un grupo de personas pretendiendo votar, pero no aparecían en el Padrón Electoral ni en la lista verde de votantes que tienen cédula, pero que no están en el Padrón Electoral, por tanto, a como corresponde, no se les permitió votar.
- De igual manera, en Bilwi, municipio de Puerto Cabezas de la Costa Caribe Norte, en los CV ubicados en el Centro Escolar Julio Bucardo y Marvin Michel, se presentaron algunas personas pretendiendo votar, pero no aparecían en el Padrón Electoral ni en la lista verde de votantes que tienen cédula, pero que no están en el Padrón Electoral, lo que en términos legales no era posible, generando disturbios.
- En casos aislados algunos activistas políticos hicieron proselitismo lo que generó conflictos y retrasos en el proceso de votación.
- Un número limitado de JRV no se ajustaron a los horarios establecidos.
- Representantes y activistas de algunos Partidos Políticos protestaron por la asistencia de miembros de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua en ciertos Centros de Votación (CV) para ejercer su derecho al voto; no obstante, los miembros del Ejército y de la Policía Nacional como ciudadanos nicaragüenses, tienen derecho a votar y la ley los faculta a ejercer este derecho donde se encuentren en servicio, debiendo presentar a como corresponde, además de su respectiva cédula de identidad, su constancia de que están en servicio.

V. Recomendaciones

A. GENERALES

1. Por la importancia que tienen los procesos electorales para la consolidación de la democracia, es necesario continuar y profundizar la modernización del Sistema Electoral de nuestro país, desde el punto de vista jurídico, organizativo y técnico.

2. Incorporar en la Ley Electoral la figura de Coordinadores de los CV, el procedimiento para su nombramiento y especificación de sus funciones, ya que consideramos de gran importancia y valor la labor realizada por estos.
3. Las condiciones jurídicas, técnicas e institucionales para las próximas elecciones generales, municipales y regionales, deben estar plenamente definidas con suficiente anticipación a la fecha de las elecciones.
4. Para consolidar el Estado de Derecho y acrecentar la confianza y legitimidad de los procesos electorales es necesario fortalecer en los actores políticos, económicos y sociales y en la ciudadanía en general, los valores éticos, la honestidad, el respeto, la promoción de la cultura de paz y la construcción de ciudadanías interculturales, a través de la educación, el trabajo de las instituciones estatales, los medios de comunicación, las iglesias, organizaciones sociales, organizaciones políticas y la empresa privada.

B. ESPECÍFICAS

- **Al Poder Electoral**

1. Que todas las estructuras del Poder Electoral continúen fortaleciendo su trabajo en el sentido de asegurar el estricto cumplimiento de la Constitución, la Ley y las Normas Electorales.
2. Que se investiguen las quejas y denuncias, se hagan las correcciones cuando corresponda y se brinde un informe detallado de cada caso.
3. Aplicar sanciones severas a las agrupaciones políticas que incluyan en sus listados de candidatos, fiscales o propuesta de representante en cualquier estructura electoral a personas fallecidas o personas que se demuestre que no hayan aceptado ser incluidas en las propuestas.
4. Proceder a la depuración permanente del Padrón Electoral, modernizar el registro civil de las personas y el sistema de cedulaación.
5. Garantizar una comunicación sistemática, amplia y transparente con los actores políticos y en especial con la población sobre todos los temas electorales y de identificación ciudadana. Mantener actualizada la información sobre todo lo que tiene que ver con los procesos electorales en el sitio web del CSE.

6. Cambiar el tipo de papel que se utiliza para las actas con el objetivo que las copias reflejen con claridad la misma información que aparece en las actas originales. Ejemplo: se puede utilizar papel químico o autocopiativo, que no requiere usar papel carbón para las copias.
7. Establecer en las actas un mecanismo de seguridad de forma que no sea posible agregar números a las cifras resultantes de las elecciones. Ejemplo en lugar de 25 escribir: -25- ó /25/ ó A25A u otro mecanismo que brinde mayor seguridad.

- **A las Agrupaciones Políticas**

1. Garantizar una amplia difusión de los planes de gobierno propuestos.
2. Promover la participación ciudadana en todas las etapas de los procesos electorales contribuyendo en todos los casos al debate de las ideas, al respeto, a la cultura de paz y a la construcción de ciudadanías interculturales.
3. Cualquier tipo de controversia sea resuelto utilizando los mecanismos que la ley establece y de forma cívica.

- **A los Medios de Comunicación**

1. Fomentar el ejercicio de la ética y la responsabilidad social de los medios de comunicación en el tratamiento periodístico de la información con veracidad y objetividad sobre el proceso electoral, enfocándose en el debate de los programas de gobierno.
2. Promover la participación ciudadana desde la visión de una cultura de paz, la construcción de ciudadanías interculturales y la apertura de espacios al debate plural de las ideas de todos los sectores económicos, sociales y políticos.

- **Al Observatorio Electoral Universitario (OEU)**

1. Promover la organización y capacitación de los acompañantes electorales con suficiente anticipación a los procesos electorales a acompañar.

2. Promover conferencias, foros y diferentes actividades académicas sobre los procesos electorales en Nicaragua y en otros países.
3. Realizar investigaciones sobre temas que se definan conjuntamente con el CSE y que sean de interés para fortalecer los procesos electorales en Nicaragua.

Al concluir esta etapa de trabajo del OEU-CNU:

- ❖ Lamentamos los hechos sucedidos en algunos municipios durante las horas y días posteriores a las votaciones del 5 de noviembre que causaron la pérdida de la vida de siete ciudadanos nicaragüenses, además de los heridos y las destrucciones materiales. A pesar de que fueron hechos aislados, deben ser objeto de rechazo categórico y motivo de reflexión y preocupación para las autoridades nacionales, las agrupaciones políticas y la ciudadanía, de forma tal que no se repitan. Expresamos nuestras sentidas condolencias a los familiares de los ciudadanos que perdieron su vida.
- ❖ Felicitamos al pueblo nicaragüense por su participación cívica, pacífica y democrática en este proceso electoral.
- ❖ Expresamos nuestro reconocimiento y felicitaciones a las autoridades electorales a todos los niveles, desde los miembros de las JRV hasta el CSE y a la Policía Electoral por el trabajo realizado.
- ❖ Nuestro reconocimiento a la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua por el invaluable trabajo realizado para garantizar la seguridad y tranquilidad de la población y por el apoyo en el traslado de los materiales electorales.
- ❖ Nuestro reconocimiento a los partidos políticos y alianzas que participaron en este proceso electoral, que con su participación contribuyeron al fortalecimiento de la paz y la democracia en nuestro país.
- ❖ Felicitamos a los medios de comunicación por la amplia cobertura a todo el proceso electoral y en particular el día de las votaciones.

- ❖ Reconocemos a las instituciones que contribuyeron de una u otra forma con este proceso electoral.
- ❖ Valoramos positivamente el acompañamiento electoral realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y por el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA).
- ❖ Agradecemos, felicitamos y reconocemos a todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, trabajadores administrativos, autoridades institucionales y gremiales, que contribuyeron de manera voluntaria y comprometida al éxito del acompañamiento electoral.
- ❖ Instamos a todos los actores políticos, económicos y sociales de cada uno de los 153 municipios y del país en su conjunto, a trabajar con la perspectiva de unidad de la nación en función del desarrollo humano integral y a seguir promoviendo la convivencia democrática, la paz, los derechos humanos y el respeto a la voluntad soberana del pueblo.
- ❖ Instamos a las fuerzas políticas, económicas y sociales de nuestro país y a la comunidad internacional a respetar los resultados de estas elecciones como una expresión de la voluntad soberana del pueblo nicaragüense.

Managua, nueve de noviembre del año dos mil diecisiete

OEU-CNU